I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO Nº 077
LITUECHE, 20 de Enero de 2021
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

– Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2021, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.

– Que es imprescindible realizar la contratación del personal para la prestación de servicios en programa de Actividades Municipales 2021.

– Que es necesario contar con un Encargado(a) de Organizaciones Comunitarias para que trabaje con las diferentes Organizaciones de la Comuna.

– El Decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Presupuesto del Área de la Gestión Año 2021

– Decreto Alcaldicio N° 1.650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Plan Anual de Compras de la Gestión Año 2021.

– El Certificado de disponibilidad presupuestaria de Enero de 2021, emitido por el DAF.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO:

1.- LLAMESE a Licitación Pública y Apruébese en todas sus partes las Bases administrativas para la contratación de los servicios de **"Encargado(a) de Organizaciones Comunitarias año 2021".**
2.-NOMBRESE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular, que a continuación se señalaran:

- DIDECO
- Secretaria municipal
- Secplac

3.- CARGUESE, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al Ítem de Programas Sociales.
4.-INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRO CACRES REYES
Secretario Municipal(s)

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/ ACR/RPV/YMM/ecn
Distribución
- Of. partes
- DIDECO
- DAF

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS AÑO 2021

1.- JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere la contratación de un Encargado para la ejecución del Programa Organizaciones Comunitarias.

2.- OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

Se requiere la contratación de un apoyo técnico para ejecución del programa ORGANIZACIONES COMUNITARIAS año 2021, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, calle Cardenal Caro #796, comuna de Litueche, para jornada completa de lunes a viernes para el año 2021, destinado a fortalecer la relación directa con la comunidad y los servicios. Dicho programa se asocia además con las prestaciones de asistencia social a usuarios que presenten vulnerabilidad social, por lo cual se requiere de quien ejecute la función, tenga especial cuidado con el trato hacia los usuarios.
Este programa apunta precisamente a entregar a las organizaciones, un trabajo en equipo, dirigido, que oriente a los dirigentes y socios en la obtención de recursos para diversas acciones y en lo modular, el incentivo a la participación de sus integrantes en sus diferentes quehaceres de la organización.

3.- FUNCIONES A DESARROLLAR:

Este programa contempla la contratación de un Encargado(a) de Organizaciones Comunitarias, cuya función es establecer las coordinaciones entre Municipio y las Comunidades, a objeto de aunar esfuerzos para lograr la eficiencia y eficacia en el desarrollo de las mismas.
Como también promover la participación y consolidar el funcionamiento de los dirigentes con sus habilidades para transmitir, comprometer y persuadir a sus asociados para el logro de objetivos comunes.

Sus funciones:

- Asesorar social y permanente a las Organizaciones Comunitarias.
- Organizar, promover, preparar bases y difundir Fondos Concursables.
- Organizar y promover la participación de las Organizaciones en Actividades de Dirigentes Social, Comunitaria y Fiestas Costumbristas de la Comuna.
- Brindar apoyo en actividades municipales propias de la gestión municipal.
- Trabajar en equipo, haciendo referencia a la colaboración para ejecutar tareas específicas de los demás programas del municipio.
- Mantener registro mensual de las actividades y acciones de las organizaciones.
- Participar mensualmente en reuniones.
- Apoyar y guiar a las Organizaciones Comunitarias existentes.

4.-ANTECEDENTES A PRESENTAR:

- Curriculum Vitae
- Certificado de Experiencia Laboral
- Cédula de Identidad
- Formulario N°1 completo (sólo uno por postulante)
- Formulario N°2 (sólo uno por postulante)

Si los antecedentes presentados no son suficientes para realizar la evaluación del postulante se solicitara aclaración o nuevos antecedentes a través de Foro Inverso y/o www.mercadopublico.cl

6.- DEL PAGO DE LOS SERVICIOS:

El presupuesto de referencia es de $7.033.103 (siete millones treinta y tres mil ciento tres pesos) impuesto incluido, pagado en 11 cuotas mensuales e iguales de $ 639.373 (seiscientos treinta y nueve mil trescientos setenta y tres pesos) impuesto incluido.
Para hacer efectivo este pago el o la profesional debe presentar un informe mensual de logros y cumplimiento, visado por la contraparte municipal, boleta de honorarios y orden de compra respectiva.

Es obligación del postulante dar cumplimiento a la normativa ley N°20.255 que establece que los trabajadores a honorarios están obligados a realizar cotizaciones previsionales para pensiones, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y de salud.

6.- DURACION DEL CONTRATO:

El servicio requerido empezara a regir desde la suscripción del contrato con aceptación de la Orden de Compra y tendrá fecha de término al 31 de diciembre del 2021. Prorrogable si existiera mutuo acuerdo de las partes y disponibilidad de recursos para ello.

7.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Se establecerá una comisión evaluadora que procederá a evaluar los interesados según los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIO DE EVALUACION	%
Oferta Económica	30
Entrevista Personal	50
Experiencia	20

a) **Oferta Económica,** Estará determinado por el precio que el oferente indique en su propuesta, se calculara con la formula, precio de la oferta, dividido por el precio ofertado multiplicado por el 30.

b) **Entrevista:** Se realizara según pauta de variables de conocimientos específicos en el área, conocimientos sobre Organizaciones Comunitarias, trabajo en equipo y conocimientos de la común, se calculara con formula, máximo puntaje en pauta

evaluación (80), dividido por puntaje obtenido por postulante en entrevista) multiplicado por 50

c) **Experiencia:** Se evaluara según meses de experiencia comprobable, se calculará con la siguiente tabla.

Meses	Porcentaje
24 y más meses	20
12 y 23 meses	10
Menos de 11 meses	5

La comisión se reserva de solicitar mayores antecedentes que contemplen la postulación mediante foro inverso, asimismo se reserva el derecho de declarar desierta la prestación si el perfil del postulante no cumple con las expectativas de la administración para el desarrollo del programa.

8. EFECTOS DE LA COMISION DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS.

La comisión podrá solicitar la inclusión de algún antecedentes requerido que no haya sido presentado, mediante wwww.mercadopublico.cl, aclarar la oferta a través de foro inverso del sistema para complementar la propuesta cuando ello implique una mejor evaluación de la propuesta.

9.- DE LA COMISION TECNICA Y DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTA.

La evaluación de las propuestas será llevada por la Ilustre Municipalidad de Litueche, a través de la comisión técnica formada para tal efecto, por los siguientes funcionarios municipales o quien lo subrogue:

- **DIDECO**
- **SECPLAC**
- **JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL**

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

Litueche, Enero de 2021.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Litueche para todos

FORMULARIO Nº 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE:	
R.U.T. :	
DOMICILIO DEL PROPONENTE:	
COMUNA:	
CIUDAD:	
CORREO:	
TELEFONO:	

FIRMA OFERENTE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director
Control Interno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Litueche para todos

FORMULARIO N° 2

OFERTA ECONÓMICA

VALOR NETO DE LA OFERTA	**$**
IMPUESTO (11,5%)	**$**
TOTAL OFERTA	**$**

Son (en letra).....pesos.

FIRMA OFERENTE

Ilustre Mu... ché
Director
Contra... interno